

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En el salón de sesiones de la Casa consistorial del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las doce horas del día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne en sesión extraordinaria el pleno del ayuntamiento, convocado en cumplimiento del artículo 197.1.c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, con la asistencia de los miembros de la Corporación municipal que a continuación se detallan, actuando como secretaria la de la Corporación, D.^a M^a Luisa Tascón Cabrero, y con un único punto en el orden del día:

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCION DE CENSURA PRESENTADA CONTRA EL ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DON SANTIAGO JORGE SANTOS

Alcalde:

- D. Santiago Jorge Santos

Concejales:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D.^a Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D.^a M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

Una vez han tomado asiento los miembros de la Corporación municipal anteriormente citados, por la secretaria del ayuntamiento se informa que el ítem procedimental es el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificado por Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril, cuya disposición derogatoria deroga cualquier norma que se oponga a la presente y en redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, que dispone lo siguiente:

"1. El Alcalde puede ser destituido mediante moción de censura, cuya presentación, tramitación y votación se regirá por las siguientes normas:

a) La moción de censura deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y habrá de incluir un candidato a la Alcaldía, pudiendo serlo cualquier Concejales cuya aceptación expresa conste en el escrito de proposición de la moción.

En el caso de que alguno de los proponentes de la moción de censura formara o haya formado parte del grupo político municipal al que pertenece el Alcalde cuya censura se propone, la mayoría exigida en el párrafo anterior se verá incrementada en el mismo número de concejales que se encuentren en tales circunstancias.

Este mismo supuesto será de aplicación cuando alguno de los concejales proponentes de la moción haya dejado de pertenecer, por cualquier causa, al grupo político municipal al que se adscribió al inicio de su mandato.

b) El escrito en el que se proponga la moción de censura deberá incluir las firmas debidamente autenticadas por Notario o por el Secretario general de la Corporación y deberá presentarse ante éste por cualquiera de sus firmantes. El Secretario general comprobará que la moción de censura reúne los requisitos exigidos en este artículo y extenderá en el mismo acto la correspondiente diligencia acreditativa.

c) El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación por cualquiera de los firmantes de la moción, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro. El Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma en el plazo máximo de un día, a contar desde la presentación del documento en el Registro, a los efectos de su asistencia a la sesión, especificando la fecha y hora de la misma”.

Con fecha 29 de agosto de 2018 por los señores concejales D. Roberto López Luna, D.^a Gemma María Fernández Suarez, D. Félix Santos González, D. Joaquín Vidal San Millán, todos ellos concejales del Partido Popular; D. Angel Santos Celada Fierro, concejal de la UPL y D. José Bernardo Díez Rodríguez, concejal de Ciudadanos, se presenta proposición de moción de censura contra el actual alcalde del ayuntamiento, D. Santiago Jorge Santos. En el mismo escrito de proposición, el concejal propuesto como alcalde, el concejal D. Angel Santos Celada Fierro, acepta expresamente el cargo.

Dicha proposición de moción adolecía de defectos subsanables, los cuales fueron subsanados en fecha 3 de septiembre.

Como dispone el artículo anteriormente leído, se extendió por la secretaria del ayuntamiento diligencia acreditativa de que la moción reunía todos los requisitos del citado artículo. Igualmente, se extendió diligencia de que por ello a las doce horas del día diecisiete de septiembre de 2018, quedaba automáticamente convocado el pleno.

Por la secretaria se continúa exponiendo que *“El Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los concejales de mayor y menor edad de los presentes, excluidos el Alcalde y el candidato a la Alcaldía, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, quien acreditará tal circunstancia”*. En el caso presente el concejal de menor edad es D. Félix Santos González y el de mayor edad, D. Manuel Villadangos Colado, quién preside la sesión, ninguno de los cuales es el candidato propuesto, ni el alcalde.

Continúa el citado artículo diciendo que *“La Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a), dando la palabra, en su caso, durante un breve tiempo, si estuvieren presentes, al candidato a la Alcaldía, al Alcalde y a los Portavoces de los grupos municipales, y a someter a votación la moción de censura”*.

Igualmente se informa que el candidato incluido en la moción de censura quedará proclamado Alcalde si ésta prosperase con el voto favorable de la mayoría absoluta del número de concejales que legalmente componen la Corporación.

Se añade que, llegado el caso, el candidato, conforme dispone el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone que *“Quien resulte proclamado Alcalde tomará posesión ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos”* y el artículo 18 del

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que *"Antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el Alcalde deberá jurar o prometer el cargo ante el Ayuntamiento Pleno"*, utilizando para ello la fórmula establecida para la toma de posesión de cargos públicos, contemplada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Toma la palabra D. Manuel Villadangos Colado, que procede a leer la proposición de moción de censura, que textualmente dice:

"Por la presente D. Roberto López Luna, D.^a Gemma M^a Fernández Suárez, D. Félix Santos González, D. Joaquín Vidal San Millan, todos ellos concejales del Partido Popular, D. Angel Santos Celada Fierro, concejal de la UPL y D. José Bernardo Diez Rodríguez, concejal de Ciudadanos, que suscriben este documento, reunidos en Chozas de Abajo a 21 de agosto de 2018, al amparo de lo dispuesto en los arts. 22.3 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1999 de 21 de abril, y los arts. 40, 50, 98, 101 y 108 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la mayoría necesaria, solicitan la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria y específica para proceder al debate y votación de la siguiente

MOCION DE CENSURA

La presente Moción de Censura, de carácter constructivo, se fundamenta en la pérdida total de confianza de la Corporación en el actual Alcalde-Presidente, motivado por el deterioro de la situación política, el desgobierno municipal y la falta de concreción para la realización de un proyecto de municipio viable y de futuro.

Como consecuencia de ello hemos llegado a la conclusión y al acuerdo de la necesidad de dar un cambio radical a dicha situación y articular una mayoría de gobierno que posibilite la consecución de los objetivos necesarios para la mejora del bienestar de nuestros vecinos y la articulación de un gobierno estable y la mejora en todos y cada uno de los servicios públicos.

CANDIDATO PROPUESTO

Se propone como candidato a la alcaldía de este ayuntamiento al concejal D. Angel Santos Celada Fierro, con DNI 09723105Q, quién acepta expresamente el cargo.

En Chozas de Abajo a 21 de agosto de 2018".

A continuación por la presidencia se procede a dar la palabra a los portavoces, manifestando que se la da en primer lugar a D. José Bernardo Diez.

D. José Bernardo manifiesta a la presidencia que no se ha leído la ley de régimen local y que tiene que dar la palabra al candidato.

Se produce un pequeño alboroto y cruce de palabras entre varios miembros de la Corporación, por lo cual por la presidencia se solicita silencio.

Por la secretaria se procede a dar lectura, de nuevo, al correspondiente párrafo del artículo 197 de la Ley de Régimen Electoral General. Se añade que el artículo no dice realmente que tenga que

ser en ningún orden, dice que *se dará la palabra en su caso*, y también podría no concederse. E igualmente, que el que preside hoy es el presidente de la mesa.

Toma entonces la palabra D. José Bernardo Díez, quién manifiesta textualmente lo siguiente: "En la democracia municipal el fin principal es gobernar para todos y no por decretos. Queremos un gobierno que escuche y negocie asuntos municipales con la oposición. Lo que hace este gobierno es gobernar por imposición. Este gobierno en el año 2015 modificó el Plan Provincial de la Diputación destinado para terminar la casa de cultura de Mozóndiga y lo empleó en asfaltar y hacer calles, y no cobrando las correspondientes contribuciones especiales. Yo estoy de acuerdo en hacer y asfaltar calles, pero no de esta forma.

En los presupuestos de 2017 estaba presupuestado y aprobado en pleno, en pleno, 148.000 euros para hacer el polideportivo de Cembranos. Este dinero en el mismo ejercicio se destinó a hacer un depósito de agua en Ardoncino.

Pero lo más grave de este alcalde es que está paralizando el ayuntamiento con su propuesta de hacer una revisión de las normas urbanísticas municipales, cuyos trámites tardarían como mínimo cuatro años de tramitación. Nosotros proponemos hacer una modificación de las normas urbanísticas municipales, modificación no revisión, modificación que tardaría en su tramitación un año. De esta forma se daría respuesta a la petición de los vecinos que quieren construir sin tener que esperar cuatro años. Sabemos de jóvenes que se han marchado del municipio por no poder construir.

Yo estoy de acuerdo en la construcción del polideportivo de Cembranos, siempre he estado de acuerdo, siempre, siempre ha estado de acuerdo con el polideportivo de Cembranos, pero no de la forma que se va a hacer. ¿Tendríamos problemas por las alegaciones que ha hecho el Colegio de Arquitectos de León?, porque está visado por un ingeniero industrial, y esto no es una nave, esto es un polideportivo que es para niños y para personas".

A continuación D. José Bernardo le comunica al presidente de la mesa que ha terminado.

Por la presidencia se concede a continuación la palabra a D. Roberto López Luna.

D. Roberto López da las gracias a la presidencia y manifiesta a continuación textualmente lo siguiente:

"En primer lugar, el hecho de que estemos hoy aquí no tiene la culpa el PP, ni la UPL, ni Ciudadanos. El único responsable de que estamos aquí ha sido Vd. Llevamos"

Comienza un alboroto en la sala, con palabras en tono elevado por parte del público asistente, intentando algunos concejales hablar sin conseguir ser escuchados, por lo cual por la presidencia se pide de nuevo silencio y que se deje hablar.

D. Roberto López manifiesta que no tiene nada más que decir.

A continuación por la presidencia se concede la palabra al portavoz del PSOE.

D. Marciano Pérez toma la palabra, dando las gracias al señor presidente, manifestando textualmente lo siguiente:

“En las elecciones de 2015, el PSOE ganó las elecciones en Chozas de Abajo y un mes después con el apoyo de UPL y Ciudadanos es elegido alcalde Santiago Jorge Santos. Se forma un equipo de gobierno en el que entra a formar parte además del PSOE el concejal de UPL, mientras que el concejal de Ciudadanos dice que apoyará pero que queda fuera del equipo de gobierno, porque así se lo marca su partido.

Se forma un equipo de gobierno con ganas de trabajar y pronto comienza a dar buenos resultados, porque llegan los presupuestos de 2016 y empezamos con los ajustes de gastos innecesarios y así conseguimos que en nuestros primeros presupuestos la inversión en el municipio pasara del 6% del año anterior a más del 20% del presupuesto, además de comenzar con la reducción de deuda como así habíamos prometido.

Todo funcionaba bien, los proyectos salían adelante y teníamos que seguir rebajando deuda porque todas las ayudas que salían para renovar el alumbrado y con ello reducir más del 50% del gasto nos las echaban para atrás por el exceso de deuda, así que nuestro objetivo de bajar deuda continuaba. Tanto es así que hoy podemos decir que hemos rebajado el 50% de la deuda y ya podemos optar a las ayudas de renovación del alumbrado, como así consta y que está a expensas del OK definitivo.

El Partido Popular ve que todo esto va muy bien y comienza a desgastar a este equipo de gobierno atacando al concejal de UPL y hoy candidato a la alcaldía, Angel Santos. Y así en el pleno ordinario de marzo de 2016 comienzan los reproches entre los dos portavoces y el hoy candidato dirigiéndose a la bancada del Partido Popular les dice *“como personas no merecéis nada y como políticos son una escoria que solo va paralizando”* y Roberto López Luna le contesta que va a hablar un *“vividor de la política”*. Estas frases se repiten en varios plenos ordinarios con varios reproches acusándose uno a otro y con varias descalificaciones.

Así, a finales del 2017 el portavoz de UPL Angel Santos, presenta la renuncia de todos sus cargos y deja al equipo de gobierno en minoría y comienzan las negociaciones para una posible moción de censura, como así nos hemos enterado hace una semana en la que el coordinador de Ciudadanos en la Diputación contacta con el concejal de este ayuntamiento, que hasta entonces tenía muy buena relación con este equipo de gobierno y en más de una ocasión viendo los rifirrafes entre PP y UPL dijo que echáramos del equipo de gobierno a UPL y nos apoyaría.

Así podemos ver que en marzo de este mismo año a la hora de aprobar los presupuestos toda la oposición vota en contra y hay que modificar partidas a petición principalmente de PP, cosas insignificantes que era subir una partida y bajar otra y subir 5.000 euros para el transporte y modificar algún horario de autobús en Cembranos. Y con solo esas dos modificaciones salen los presupuestos adelante.

Después de un pequeño repaso a lo sucedido, llega la moción de censura presentada por los tres grupos de la oposición PP, UPL y Ciudadanos. Una moción de censura tiene que estar argumentada y justificada y, señores concejales, esta no lo está. No lo está porque dicen que se argumenta en la pérdida de confianza en este equipo de gobierno, y yo digo la confianza la tiene que perder ante los votantes porque ante ustedes pensamos que la tenemos perdida desde el minuto uno. Por tanto son los votantes del municipio los que tienen que decir si han perdido la confianza o siguen confiando y eso pasa por las urnas del próximo año.

Eso sí, después de presentar una moción de censura sin justificar y sin argumentar, se dedican a sacar panfletos diciendo que la han presentado para terminar los proyectos ya en marcha, porque no hay plan de futuro, que perdemos subvenciones y así una mentira tras otra.

Pues bien, les voy a decir que los proyectos están en marcha y se van a finalizar, que hay plan de futuro, porque mientras la oposición se reunía con el consejero de Fomento en Valladolid y se hacían la foto, no sabemos si era ya para dar el visto bueno a esta moción, este equipo de gobierno ese mismo día y a esa misma hora se reunía en Cetile para la ampliación de una de las empresas allí instaladas y ya está en marcha dicha ampliación que llevará a construir una nueva nave de más de 3.000 metros cuadrados. La única subvención perdida en estos años ha sido la renovación del alumbrado y esta ha sido por la deuda que nos dejaron en el ayuntamiento y que ya la hemos rebajado para que ya no sea ese el motivo por el que no tengamos acceso a ella.

Así que hoy se va a elegir un nuevo alcalde, un alcalde que quiere comerse el mundo y puede ser que el mundo lo coma a él. Un alcalde que como le denomina López Luna "vividor de la política" y un alcalde que va a recibir el apoyo según él de "la escoria política de este municipio" además de un concejal de Ciudadanos que figura en el sumario de una trama corrupta. Espero que hoy el candidato a la alcaldía explique el coste que le va a suponer a este ayuntamiento este pacto".

Por la presidencia se intenta de nuevo otorgar la palabra a D. Roberto López, pero este manifiesta que no quiere hablar.

A continuación se otorga la palabra al candidato, D. Angel Santos Celada Fierro, que manifiesta textualmente lo siguiente:

"Yo tengo la argumentación total del porque esta moción de censura, pero no voy a exponerlo. Y va a decir porqué. Punto primero, le voy a dar las gracias aquí al de Ciudadanos, que ha echado un pulso al partido en beneficio del ayuntamiento. Eso no es lo que dice el representante, este señor solito ha tirado al señor alcalde, al señor alcalde este señor solito. Entonces (el resto de la frase es ininteligible).

Vamos a ver una cosa, no admito esto por una cosa, porque a mi me han intentado comprar, me han intentado de todo"

En estos momentos es interrumpido por D. Marciano Pérez, produciéndose un cruce de palabras en que también intervienen otros miembros de la Corporación. D. Marciano le pregunta que quien le quiso comprar.

D. Angel sigue manifestando que le han llamado de todo, traidor Y añade que "Yo he traicionado a lo que confiaron en mi en mayo del 2015 y a mucha gente que no confió en mi peor que llevaban más o menos mi programa electoral. Han confiado porque no saben gestionar, es decir, la gestión es muy importante, no los medios, reitera que gestionar".

Por la presidencia se solicita a los concejales que le dejen hablar, mientras continúan los cruces de palabras.

Finalmente, D. Angel Santos Celada puede continuar, manifestando "Porque no voy a decir el argumento. Primeramente porque aunque todo eso que digo me han llamado traidor, y me han intentado comprar, pero no una vez, tres veces. Es por culpa de la gestión, el que venga al ayuntamiento un día a las nueve de la mañana es como si vas a la playa y te encuentras solo, muy parecido.

¿Por qué no argumento? Porque yo no soy un corrupto. Yo he llamado a diputados, a concejales y hasta ministros. Ellos no. Ellos no. Yo sí. Porque una llamada, y es verdad que para preparar una moción de censura cuando era imposible antes del 27 de diciembre, porque eso fue el día 8 de diciembre cuando yo llamé, y no había contactado con el PP, porque al PP me empujaron ellos, no fui yo".

De nuevo se produce alboroto, cruce de palabras e interrupción de D. Angel Santos y solicitud por parte de la presidencia de que se le deje continuar. Prosigue y expone lo siguiente "Va a dar un dato, un dato, 2009-2003, siete inversiones directas gratuitamente. 2015-2019, aunque estamos en el 18, por parte del equipo de gobierno, es decir, de los socialistas, cero. Por parte de mi, casi medio millón de euros. Solo digo eso. Eso es gestión y no saben gestionar además. Y ya termino, yo no puedo pactar ni con el PP ni con Ciudadanos, el señor alcalde pactó totalmente, totalmente, con el PP los presupuestos de este año, y si no me viene con partidas yo no los hubiera denegado exclusivamente porque es una discriminación a los pueblos más pequeños, a los pueblos más pequeños. Punto uno. Y punto dos, esto es una cosa, desestimó, no quiso el señor alcalde, el señor alcalde no quiso doscientos mil euros que no los puso Ciudadanos, eh, con ayuda que hacía falta de la UPL, eh".

Ante algún gesto de algún miembro de la Corporación, D. Angel Santos le responde que "Oye, que están todavía los papeles en la Junta, eh, no digas que no. Está lo que iban a pedir y el señor alcalde no lo quiso. Entonces como no saben gestionar por eso hago esta moción de censura. No lo hago por nada y repito, el que ha hecho caer al señor alcalde ha sido el portavoz del PP. Yo contra los demás no tengo absolutamente nada".

Alguien le señala la confusión al haber mencionado al portavoz del PP, ante lo cual D. Angel Santos pide disculpas, añadiendo que ya ha acabado.

Finalmente, por la presidencia se concede la palabra al actual alcalde, D. Santiago Jorge, quién primeramente, se dirige a la secretaria manifestando que le gustaría ver si existe ese papel que se ofrecen 200.000 euros para el ayuntamiento, porque a día de hoy no lo ha visto. Y añade que si alguno se lo propusieron y no lo aceptó, porque él por 5.000 euros se mata, por 200.000... y que aquí ese papel nunca ha existido.

A continuación, manifiesta textualmente lo siguiente:

"Esta moción de censura es, sobre todo, una ofensa y desprecio a los habitantes de este municipio, una exagerada ambición por el poder y tramada contra un grupo de gente humilde, honrada, trabajadora y cercana a los vecinos.

Este equipo de gobierno, en contra de lo que dicen los firmantes de la moción, ha luchado por cada una de las subvenciones que desde las distintas administraciones se han convocado, por muy insignificantes que sean. En su día, nos criticaron por pedir limosnas, por solicitar a empresas que nos pavimentasen de caucho los parques infantiles, un año en Ardoncino y otro en Villar de Mazarife, 10.000 euros de ahorro municipal. Y nos llamaron pedidores de limosnas.

Se ha luchado y peleado por cada subvención convocada, todas las que se han solicitado se han conseguido y alguna se encuentra actualmente en trámite. Y no solo se han solicitado subvenciones para el ayuntamiento, hemos animado y hemos ayudado a todos los presidentes de las juntas vecinales, de cualquier signo político, a solicitar todas las pequeñas subvenciones que para los pueblos han salido.

Así en estos años hemos conseguido ser beneficiarios de todo tipo de éstas: de la Diputación para arreglos de colegios, para feria de la patata, para actividades de ludotecas para los más pequeños, para el camino de Santiago, para arreglo de mobiliarios de casas de cultura de varios pueblos, para diversos planes de empleo y así dar trabajo a personas desempleadas del municipio, para el depósito de Ardoncino, asfaltado por todos los pueblos, pequeñas obras de planes de juntas vecinales, construcción de puntos de reciclaje de residuos de obras, renovaciones de las redes de agua en varias localidades, muchas en pueblos donde estas obras ya fueros reclamadas sin éxito en

anteriores legislaturas, subvenciones para excursiones, subvenciones para arreglos de áreas deportivas infantiles.

De la Junta de Castilla y León: para la pasarela de Ardoncino, ampliación del colegio de Cembranos, Talleres de Empleo, polideportivo de Cembranos, proyecto éste que contó en varias ocasiones con el voto en contra de dos concejales de Cembranos alegando mucho gasto y que no podía hacerse un polideportivo en Cembranos, cuando ya existe otro en Villar), subvención para el Cetile de Chozas de Arriba, para un nuevo depósito de agua en Meizara, un nuevo pozo artesiano en Antimio de Arriba, para contratación de trabajadores por seis meses. Subvenciones de POEDA: para parques infantiles y adecuaciones de otras zonas de ocio, como ya se está haciendo en la actualidad en Cembranos, así como de otros organismos como para arreglar las sacristías de la iglesia de Cembranos, sujeta-contenedores y barridos con máquinas por todos los pueblos.

Del Ministerio tenemos prácticamente conseguida una subvención de la mitad del coste del cambio de todas las luminarias del alumbrado público del municipio, sobre 250.000 euros.

A todo esto, hemos sumado otros ahorros, que también puede englobarse como subvenciones, como es en el transporte público solo por pagar al día sin reducir viajes, como es lo que dice la oposición, reducciones en dietas y comidas sobre 7.000 euros al año, en abultadas facturas de teléfonos, hoy solo este alcalde dispone de línea telefónica municipal, ahorros en pagos, que antes eran impagados y costaban mucho dinero a los vecinos pues nos obligaban a hacerlo con grandes intereses.

Con todo esto se ha tenido la desfachatez de decir que no sacamos subvenciones, algo que al menos, el ahora candidato a la alcaldía sí que reconoce, y lo ha dicho públicamente, que la gestión económica ha sido de sobresaliente. Los vecinos sí que conocen la realidad. Y voy a decir más, ya que parece que ya se ha olvidado.

Este equipo de gobierno, con tan solo dos meses gobernando en el año 2015, consiguió una quita de deuda de 44.000 euros a una empresa y encima sobre esa deuda de legislaturas pasadas, existía una sentencia judicial de pago. Parece que la memoria es frágil y no nos queremos acordar de ello. Repito, en tan solo dos meses de gobierno, ahorramos a los vecinos de este ayuntamiento 44.000 euros de deudas por malas gestiones pasadas. Pronto dimos a saber y hemos demostramos las diferencias entre anteriores gobiernos de derroches y el actual.

Se quiere también justificar esta moción alegando que se han reducido y empeorado los servicios de madrugadores y guardería municipal, pues no solo eso es mentira, como los vecinos saben, sino que además se han mejorado. Ahora sí que hay durante el año una persona titulada para poder llevar a cabo este servicio de madrugadores, muy al contrario de lo que antes pasaba. Ahora sí que se ha aumentado el servicio también a los meses de verano, novedad de este equipo de gobierno. Ya en 2015 se intentó engañar con declaraciones y pasquines, como que quitaríamos guardería, madrugadores, el transporte público, cerraríamos piscinas y no sé cuántas otras barbaries. La realidad está en la calle y todos la conocen.

Se dice que no se han tomado medidas para atraer empresas ni incentivar el empleo. Ya en un pleno se demostró las conversaciones mantenidas, a través del Cetile, con la empresa Volkswagen para la ampliación de sus instalaciones y generación de más empleo con trabajadores del municipio, eso ya es una realidad. También hemos permanecido periódicamente en contacto con la operadora logística TRANSESSE, también en Cetile, para la contratación también de trabajadores del municipio. Con R.M.D, también nos hemos reunido periódicamente y cada vez que existen nuevas contrataciones se realizan con personas de este municipio. Lo mismo sucede con la empresa de residencias existentes en Ardoncino, periódicamente se les facilitan posibles candidatos de este municipio para

que sean contratados. Se ayuda y asesora a las juntas vecinales para la contratación de trabajadores con minusvalía. Algún firmante de la moción y presidente de junta vecinal, hoy presente, ni siquiera quiere solicitar esta subvención para contratar trabajadores.

Se ha iniciado, tras varios años de demoras, y ya ha sido publicado en el BOCYL, la aprobación del Plan Especial del Camino de Santiago, en defensa de los intereses de los vecinos de las localidades afectadas.

Criticar por pavimentar calles de amigos. Eso sí que es cierto. Hemos pavimentado muchas calles de amigos, porque este equipo de gobierno, al contrario de otros equipos, no tenemos enemigos, como así hemos demostrado. Y tampoco hemos tomado medidas en contra de vecinos por afinidades políticas, como también ha quedado demostrado. Hemos ayudado y realizado obras en localidades donde sus presidentes son de otras formaciones distintas del PSOE, y por supuesto siempre intentamos que los vecinos no tengan porqué soportar más costes de lo que ya pagan por impuestos.

Los firmantes de esta moción también alegan que les ocultamos información. Este alcalde siempre ha permitido a la oposición, como no podía ser de otra manera, tener acceso a todos los expedientes y documentos, y he permitido fotocopiar, novedad desde 2015, cualquier documento y expediente. Se ha permitido grabar todos los plenos y publicarlos en la web del ayuntamiento. No existe denuncia alguna por negativa a ello. Siempre se ha gobernado por juntas de gobierno, hasta que fueron anuladas por la oposición. Siempre se ha gobernado para todos los pueblos y, al contrario de anteriores legislaturas, atendiendo todas las peticiones de todas las juntas vecinales y en consenso con sus presidentes. El mismo concejal de Ciudadanos dice en una conversación grabada por la UDEF, que el equipo de gobierno le contamos lo que va a hacer y que se lleva bien con el equipo de gobierno, no como con el otro del PP que iba para diputado y le dejaron colgado.....”

En estos momentos interrumpe D. José Bernardo Díez, diciendo que eso está grabado en noviembre de 2017. Se forma un pequeño alboroto y se solicita silencio.

Continúa D. Santiago Jorge de la siguiente manera: “Y que cree que pudiera haber alguna cosa por ahí que tuviera el tío. Yo exijo a este concejal que diga a que se refiere esto de que “pudiera haber alguna cosa por ahí que tuviera el tío”.

Hemos realizado muchas obras, a pesar de que también hemos tenido que hacer frente a infinidad de pagos de mandatos judiciales, por la abultada deuda dejada como herencia, de más de dos millones de euros. En 2015 se solicitó ayuda al Ministerio para renovación del alumbrado y nos fue denegada debido a la exagerada deuda que este ayuntamiento tenía. Hoy esa ayuda ya es posible y en breve tiempo se hará realidad el cambio de luminarias.

En este año los vecinos verán rebajado el impuesto de IBI en más de un 20% respecto al pasado año, a lo que se suma también la rebaja llevada a cabo por este gobierno socialista, sobre los terrenos urbanizables.

Por todo esto, lo que queremos aclarar y dar a conocer a los vecinos, que la mayoría ya lo conocen, es que la moción presentada supuestamente solo tiene un fin y es el gobernar a consta de todo y hacerse con lo que las urnas no le dieron.

Destacar también el engaño realizado por el concejal de la formación de Ciudadanos a sus votantes, cuando en 2015 su único fin era que Roberto López no llegase a gobernar, y ahora en un simple cambio de luna de diciembre, le otorga lo que siempre dijo que no haría. Desconocemos que motivos, que suponemos sean lícitos, le llevaron a este rápido cambio de parecer con respecto al anterior alcalde, y más aún después de vistos los grandes y graves enfrentamientos y acusaciones, algunas de ellas muy serias, que hubo hasta en los bares entre ambos concejales.

Esta moción se llevará a cabo, pero ahora todos conocemos la realidad y como se ha fraguado, supuestamente dentro de una trama corrupta. Y se ha llevado a cabo siguiendo milimétricamente lo ahora conocido y tramado. Se habla en las conversaciones grabadas por la UDEF a un gran empresario, a un político hoy expulsado de Ciudadanos y al concejal de este ayuntamiento, José Bernardo, de cómo hay que hacer esta moción. Se habla de plantearlo todo políticamente, sin echar nada personal contra este alcalde porque no hay motivos y existe buena relación. El empresario dice textualmente "Yo hablé con el de UPL y él se ha salido del equipo de gobierno para apoyar al del PP de toda la vida, a Roberto del PP."

Unas grabaciones realizadas por la UDEF, Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, publicadas por la prensa y donde se dice que se urdió un plan para pactar una moción de censura, dentro del marco de la operación Enredadera, no creo bajo ningún concepto que eso sea falso. Por ello pido al candidato a alcalde, que si prospera esta moción, se habrá una comisión de investigación para aclarar todo lo sucedido y el porqué de esta moción llevada al milímetro como se habló en las grabaciones practicadas por la UDEF.

Asimismo, anuncio que este equipo de gobierno, y este alcalde en particular, presentaremos una denuncia de estos hechos en la Fiscalía Provincial de León, y pediremos que se aclare si esta moción de censura es fruto de una trama corrupta y que se investiguen y aclaren los motivos de querer quitar del gobierno a este honrado grupo socialista, que al contrario que se viene haciendo en otros ayuntamientos, donde se aparta a gente presuntamente involucrada en la trama, en este ayuntamiento lo que se pretende hacer es todo lo contrario".

Por la presidencia se informa que a continuación se procederá a la votación, y procederá a nombrar a los señores concejales y señoras concejales uno por uno.

D. José Bernardo Diez pregunta que se va a votar.

El presidente le responde que la moción.

D. Roberto López también pregunta que se va a votar.

Por el presidencia se responde que a favor, en contra o cada uno lo que quiera.

D. Roberto López vuelve a pregunta que si se va a votar a favor de la moción.

El presidente le reitera lo dicho anteriormente, procediendo a llamar a los miembros de la Corporación municipal a votar, votando en último lugar los miembros de la mesa de edad:

- D. José Bernardo Diez Rodríguez: a favor, añade que contra el señor alcalde Santiago Jorge
- D. Santiago Jorge Santos: en contra
- D.ª M.ª Avelina Vidal García: en contra
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez: en contra
- D. Marciano Pérez González: en contra
- D. Roberto López Luna: a favor
- D.ª Gemma M.ª Fernández Suárez: a favor
- D. Joaquín Vidal San Millán: a favor
- D. Angel Santos Celada Fierro: a favor
- D. Félix Santos González: a favor
- D. Manuel Villadangos Colado: en contra

Por la secretaria se hace saber que habiendo obtenido la propuesta de moción de censura la mayoría absoluta, como dispone el artículo 197 de la Ley de Régimen Electoral General, queda aprobada y por lo tanto, automáticamente investido alcalde el candidato propuesto en la moción, quién como ya se ha dicho, para tomar posesión de su cargo, debe jurar o prometer el mismo en la forma establecida.

Por el presidente de la mesa se formula a D. Angel Santos Celada Fierro la siguiente pregunta: *“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Chozas de Abajo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”*. D. Angel Santos Celada responde: Si, juro.

Por el presidente de la mesa se declara que el nuevo alcalde del ayuntamiento es D. Angel Santos Celada Fierro, procediendo a cederle su sitio en la presidencia.

D. Angel Santos Celada Fierro ocupa su lugar en la presidencia del salón de sesiones de la Casa consistorial del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, momento en que se escuchan abucheos por parte del público asistente, y alboroto entre los miembros de la Corporación municipal. Varios concejales se levantan a felicitarle. Por el alcalde se declina decir unas palabras a los miembros de la Corporación municipal y público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como secretaria certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Angel S. Celada Fierro.

Fdo. Mª Luisa Tascón Cabrero.